

Desarrollo rural, descentralización y articulación de actores. La experiencia del desarrollo agrario municipal en Cuba*

Ernel González Mastrapa¹⁸

Antonio Suset Pérez¹⁹

RESUMEN

En este trabajo se realiza un análisis de la evolución del agro cubano, se da cuenta del papel del Estado en la implementación de estrategias de apoyo a los procesos de desarrollo en el campo, en un contexto internacional que en ocasiones favorece y en otras limita el desempeño de la estructura agropecuaria del medio rural de la nación. En las actuales condiciones del país, con evidencias de transformaciones descentralizadas donde coexisten diversos tipos de productores, organizados también de manera diversa, se examinan las potencialidades del municipio como escenario estratégico para impulsar alternativas sostenibles de producción agropecuaria con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos, el uso racional de los recursos naturales, entre otros aspectos; a partir de la articulación del sector agropecuario con el gobierno a nivel municipal. Se argumenta que para el caso cubano el modelo de desarrollo agro productivo rural integrado, con visión municipal, se encuentra en despegue. La experimentación, la flexibilidad y diversidad con que se da el proceso permitirá ajustar el modelo y adaptarlo a las características del territorio y los diferentes actores, en sintonía con la estrategia nacional de desarrollo.

Palabras clave: estrategia de desarrollo agropecuario integrado, visión municipal de desarrollo, articulación de actores, descentralización.

ABSTRACT

In this paper we analyze the evolution of Cuban agriculture, and realizes the state's role in implementing strategies to support development processes in the field, in an international context that sometimes favors and other limited the performance of the agricultural structure and rural areas of the nation. In the current conditions in the country with decentralized processing evidence and where coexist different types of producers, also organized in different ways, we examine the potential of the municipality as a strategic scenario for promoting sustainable farming alternatives in order to ensure food security, employment generation, the rational use of natural resources, inter alia, from the articulation of the agricultural sector with the government at the municipal level. It is argued that the case of Cuba's development model integrated agricultural

* Fecha de Recepción: Enero 12 del 2011-Fecha de Aceptación 2 de Febrero del 2011.

18 Doctor en Ciencias Sociológicas, Coordinador Cátedra UNESCO de Desarrollo Humano Sostenible. Director del Departamento de Sociología de la Universidad de la Habana; Cuba. E-mail: ernel@ffh.uh.cu

19 Master en Estudios del Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados (COLPOS), México. Coordinador de Línea de Investigación sobre Desarrollo Agrario Local Sostenible, Estación Experimental "Indio Hatuey", Ministerio de Educación Superior de Cuba. E-mail: antonio.suset@indio.atenas.inf.cu; a.suset16@gmail.com

and rural production with municipal vision, is in off and experimentation, flexibility and diversity that gives the process will adjust the model and adapt to the characteristics of the territory and different actors, in line with the national development strategy. Keywords: integrated agricultural development strategy, local development vision, coordination of actors, decentralization.

En Cuba, a partir del triunfo de la Revolución en 1959, se concibió el desarrollo del país a partir del tratamiento paralelo de los problemas económicos y sociales. Las transformaciones socio-económicas se reflejaron con medidas encaminadas a: lograr la redistribución inmediata de los ingresos a favor de los trabajadores y los grupos marginados, la eliminación del desempleo y la elevación del nivel de vida, las diferencias territoriales; aspectos que, junto a la política única dirigida por el Estado, constituyeron el primer rasgo de desarrollo humano reconocido para el caso cubano (CIEM, 1997). La construcción de una sociedad socialista, a partir de un sistema capitalista dependiente y subdesarrollado, determinó que la evolución del nuevo estado en formación ha tenido sucesivas etapas marcadas por una mayor o menor centralización, pero donde siempre han estado presentes claras tendencias descentralizadoras, que son una muestra de una alternativa a la privatización (Campos, 2005).

Desde sus inicios, las transformaciones implementadas tenían la finalidad de respaldar la diversificación de las formas de organización de producción, cuestión que allanó el camino hacia la comprensión de la importancia y viabilidad del desarrollo en los diferentes territorios del país³; aspecto que permitió la implementación de estrategias descentralizadas, a nivel de territorio y municipio, como ocurrió en zonas rurales y en el sector agropecuario; al respecto

Nova (2008) sostiene que alrededor del 20,2% del PIB de la nación depende de forma directa o indirecta de la actividad agropecuaria, aún en las actuales condiciones deprimidas de la producción agrícola y ganadera. De ahí que en la actualidad se den pasos oportunos para otorgarle al territorio (al municipio) el papel que le corresponde en la toma de decisiones, sobre todo a los productores. A tales efectos se crean, en la actualidad, las Delegaciones Agropecuarias Municipales, cuya finalidad es la gestión a nivel territorial de la producción agropecuaria con énfasis en la garantía de seguridad alimentaria a este nivel.

En el presente trabajo se exponen aspectos de la evolución del desarrollo agropecuario y rural cubanos, se realiza una valoración de la perspectiva territorial como vía de descentralización para las transformaciones del sector agropecuario articulado a la gestión local de gobierno y finalmente se presentan elementos de la experiencia de trabajo a nivel municipal.

El problema de la tierra antes del triunfo revolucionario

La estructura agraria heredada del periodo colonial estuvo marcada por el auge y expansión de la agroindustria azucarera en el occidente y centro del país (Marquetti, 2006). La conformación de grandes explotaciones cañeras basadas inicialmente en el trabajo esclavo y su transformación capitalista, a finales del siglo XIX, con la abolición legal del trabajo esclavo y la asalarización de la fuerza de trabajo agrícola. La dependencia agroazucarera de la economía y la sociedad cubana continuaba acentuándose en la medida que se expandían.

Méndez y Lloret (2007) explican que a partir del quinquenio 1986-1990 se trasladó a las asambleas municipales y provinciales la discusión del plan económico, donde se analizaron problemas de su competencia y se trasladaron a los organismos centrales los que exigían decisiones de otra instancia; no obstante, diversos factores impidieron la integración territorial del plan económico. Entre ellos sobresalió la falta de cooperación entre los organismos de un mismo territorio, lo cual dificultó un mejor aprovechamiento de los recursos y las potencialidades de cada zona; otro factor fue la ausencia de un procedimiento y una organización estable en la elaboración de los planes en cuanto a cifras estadísticas adecuadas. Las formas capitalistas en la agricultura, favorecidas desde finales del siglo XIX por la creciente dependencia del mercado norteamericano y la irrupción del capital extranjero, crecientemente norteamericano en la industria azucarera.

La Cuba colonial se caracterizaba por diferencias regionales marcadas en el desarrollo agropecuario y su inserción en el mercado internacional, conformándose una estructura agraria heterogénea, acentuada regionalmente por el la gran propiedad azucarera y ganadera, mientras en otras regiones predominaba la pequeña y mediana explotación agrícola y la producción dirigida al mercado nacional o local –excepto en las producciones de tabaco y café (González, 2006)–, que dio lugar formas campesinas predominante en estos cultivos.

El proceso de concentración de la propiedad de la tierra y la especialización productiva agroazucarera sufrirán cambios significativos en su ritmo como resultado de la intervención de

Estados Unidos en Cuba y las políticas desarrolladas por el Gobierno Interventor que facilitó el proceso de enajenación de tierras públicas, comunales y campesinas y su concentración en manos de grandes propietarios y compañías agroindustriales (Valdés Paz, 2003), para facilitar la expansión azucarera que en los primeros 30 años del siglo XX cubrir prácticamente el todo el país.

Durante los años de intervención norteamericana directa en Cuba sentaron las bases para la expansión de la industria azucarera en general para la apropiación de tierras campesinas con el uso de las nuevas tropas de intervención. La crisis económica a la ruina en que se encontraban muchas de las explotaciones agrícolas producto de la guerra facilitó el proceso de apropiación que afectó a más de 40 mil campesinos, incluyendo soldados y oficiales del ejército independentista cubano en armas. (Valdés Paz, 2003).

La rápida expansión de la producción agroindustrial azucarera transformó la actividad agrícola nacional, acentuando la mono producción y la dependencia del mercado norteamericano, amparado en tratados comerciales que consagraban esa estructura dependiente e impedían cualquier intento de diversificación de la actividad agropecuaria. La demanda de trabajadores asalariados fue cubierta con el desplazamiento interno de la población y la entrada masiva de inmigrantes españoles y antillanos.

El modelo agroexportador en expansión sufrirá una primera recaída con la crisis del 29 que pone de manifiesto las consecuencias negativas de la dependencia agroazucarera, no obstante superada la crisis continuara su expansión y consolidación.

El contexto agrícola cubano se caracterizaba, según datos del Censo Agrícola de 1946 por la existencia en Cuba de 159 958 fincas con 9 077 086 Ha., 111 278 fincas de hasta 25 Ha cada una, o sea el 70% del total disponían únicamente de 11.26% del área total de tierras.

Mientras 894 latifundios de más de mil Ha. cada uno, constituyendo menos de 0.6% del total de fincas disponían de 35.21% del área total de tierra (Llano, 1985). El censo enumeró 53.693 trabajadores asalariados permanentes y 423 690 temporales, de los cuales 317 220 trabajaban entre uno y cinco meses, destacándose entre estos los que sólo trabajaron 3 meses en el año, cifra que ascendía a 105 951. De ahí que los trabajadores agrícolas temporales trabajaron un promedio de cuatro meses y tres días (Regalado, 1979).

Como se aprecia, en el país imperaban las condiciones de subempleo en que vivía medio millón de obreros agrícolas, principalmente a causa de los períodos cíclicos de las zafas azucareras con largo “tiempo muerto” y no motivado, además, por el poco uso de las tierras por los latifundistas. Desde el punto de vista productivo Menéndez (1985) plantea que la penetración norteamericana y la presencia del latifundio, fenómenos íntimamente vinculados, provocaron que se consolidara la mono producción azucarera en el país.

La economía cubana se basaba fundamentalmente en la agricultura, al compararla con el resto de los sectores económicos, subordinada a los vaivenes del precio del azúcar en el mercado internacional. La caña se cultivaba en forma extensiva, en la ganadería predominaba el ganado

rústico, no lechero, apropiado a las condiciones de crianza extensiva en los latifundios. Limitados eran los cultivos ^{EN} las zonas del país donde se aplicaban algunas técnicas, un 4% del total de fincas disponían de riego ^{EN} los servicios veterinarios ^{EN} fitosanitarios eran elementales (Menéndez, 1985).

La producción azucarera representaba de 25 a 30 % del producto interno bruto ^{EN} proporcionaba cerca del 80 % del fondo total exportable, aunque se daba la presencia simultánea de métodos capitalistas de explotación en los latifundios cañeros, arroceros ^{EN} ganaderos con formas precapitalistas en la producción del café, tabaco, ^{EN} frutos menores, mediante contratos de aparcería (Valdez Paz, 2003).

El desarrollo del proceso de concentración de la tierra ^{EN} la forma capitalista de explotación de los latifundios convirtió a Cuba en un país agrario, pero no predominante campesino. Por las características mencionadas, la situación del campo cubano era considerablemente complicada, factores como la propiedad de grandes extensiones de tierras en manos de latifundistas, precariedad de las condiciones de vida ^{EN} trabajo de los pobladores agudizada por una total desatención, hacia las zonas rurales fundamentalmente, de los gobiernos de turno puesto de manifiesto en niveles deprimentes de nutrición, insalubridad ^{EN} total deterioro de la calidad de vida.

El proceso de Reforma Agraria

Los cambios impulsados por el Gobierno Revolucionario permitieron transformar radicalmente la situación imperante en el medio rural. Cuba contaba con una economía abierta ^{EN} dependiente de un producto básico agrícola, el azúcar de caña, por lo que era lógico suponer que la aplicación de una reforma agraria verdadera terminaría con el latifundio ^{EN} sus secuelas ^{EN} traería, necesariamente, un cambio radical en la estructura económica del país (Llano,

1985 ^{EN} Valdés Paz, 2003); de ahí la necesidad de eliminar la dependencia del imperialismo norteamericano, cuestiones que resultaban imposibles sin la realización de una reforma agraria radical. El primer intento real al respecto lo constituyó ^{EN} la Ley ^{EN} número 3 de la Sierra

Maestra, para ser aplicada en los territorios liberados, la cual tuvo una existencia efímera debido al triunfo revolucionario; sin embargo, fue el precedente de las posteriores transformaciones acometidas ^{EN} que permitió visualizar mejor la organización de un proceso de transformaciones de gran magnitud ^{EN} que se realizaría por vez primera.

La Revolución Cubana triunfante, el 1 de enero de 1959, enfrentó de forma rápida ^{EN} radical el problema agrario con la Primera Ley ^{EN} de Reforma Agraria aprobada el 17 de mayo ^{EN} de 1959.

La Primera Ley de Reforma Agraria significó terminar con el latifundio, sentar las bases para un posterior desarrollo agrícola, al tiempo que poseía un marcado contenido antiimperialista. A pesar de las medidas considerablemente radicales

Esta Primera Ley tenía como metas económicas facilitar el surgimiento, extensión de nuevos cultivos para satisfacer las necesidades de consumo alimentario de la población, elevar la capacidad de consumo de los habitantes de las zonas rurales para consolidar otros renglones productivos (Llano, 1985); logró, como resultados trascendentales, la eliminación del latifundio, la creación de un fuerte sector estatal cooperativo que permitió dirigir centralmente las producciones agrícolas fundamentales, germen de las nuevas relaciones de producción que se avecinarían, culminó con el desempleo en el campo, permitió emprender en Cuba, también por primera vez, planes de desarrollo para la población, haciéndose notable su impacto en la ruralidad.

Desde el punto de vista productivo, esta etapa se caracterizó por la creación de zonas de desarrollo agrario en las tierras expropiadas, según Valdés Paz (2003) y Nova (2008) las Zonas de Desarrollo Agrario (ZDA) fungieron como unidades administrativas de la Reforma Agraria como centros de actividades de desarrollo agrario, económico y social. Cuestión que puede ser considerada como una primera mirada al territorio a la descentralización de las entidades agropecuarias.

-El sector estatal surgió de los latifundios ganaderos, plantaciones azucareras, tierras vírgenes y otras confiscadas o rescatadas por el pueblo. En ningún momento sirvieron para alentar producciones de tipo capitalistas, tenían como base la propiedad de todo el pueblo. Quedaba excluida la explotación del hombre por el hombre en 28—29 % de las tierras que integraban el sector estatal propiamente dicho- (Llano, 1985).

En estas condiciones se promulga, el 3 de octubre de 1963, la Segunda Ley de reforma

Agraria. Esta tuvo como resultados: la extensión de la propiedad estatal a un 70% de las tierras del país, finalizó con el sector capitalista de la economía, posibilitó la producción estatal en empresas socialistas y con posterioridad, la creación de las Cooperativas de

Producción Agropecuaria y las Cooperativas de Créditos y Servicios a partir de 1977, entre otros cambios substanciales que mejoraron aceleradamente las condiciones de vida y trabajo en el campo.

Estas medidas viabilizaron un desarrollo en el contexto rural que tuvo limitaciones al no darle suficiente peso ni considerar las variables de tipo sociocultural que intervienen en los procesos de desarrollo, suponer que se trataba de impulsar el crecimiento y que la distribución de los recursos obtenidos sería casi natural; sin embargo, a pesar de ello la participación popular de los propios productores campesinos

constituyó un aporte considerable al desarrollo humano en la sociedad cubana (CIEM, 1997).

Durante esta etapa los principales cambios estuvieron enfocados a la organización del sector agropecuario, creación de instituciones de investigación, enseñanzas, formación de técnicos, agrónomos, especialistas con conocimientos para llevar a cabo las transformaciones que se requerían en el agro y el entorno rural cubanos (Rodríguez, 1979).

Como aspectos reales de las transformaciones a que se hace referencia se encuentra: la creación de las granjas del pueblo o granjas estatales con grandes extensiones de tierras, se comienzan planes especializados con cambios tecnológicos para la producción ganadera en de la Primera Ley de Reforma Agraria, la cual estableció, un límite máximo de 402 Ha., se requería contrarrestar con mayor fuerza los reductos de la burguesía agraria, los cuales obstaculizaban los nacientes planes de desarrollo agropecuario.

Esta Segunda Ley de Reforma Agraria disponía la nacionalización por consiguiente, la adjudicación al Estado cubano de todas las fincas rústicas con una extensión superior a 67 Ha. 10 áreas de tierra. Las diferentes zonas del país, entre otros aspectos. Los cambios implicaron un incremento del uso de fertilizantes, pesticidas, sobre todo maquinaria, materiales de construcción, lo cual generó el comienzo de un modelo de desarrollo similar al de los países de Europa a tono con los paradigmas que imperaban entonces.

Considerando las mejoras incomparables con relación a las que existían antes del triunfo revolucionario; no se promovió el vínculo entre los trabajadores, los resultados de la producción, tampoco entre las comunidades y las entidades productivas, efectuándose lo que

González (1999) denominó un desarrollo desde arriba que no implicaba la gestión de las transformaciones a nivel de territorios.

Con respecto al bienestar de las personas, durante los años 60' resultado de las políticas de la Revolución encaminadas a mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales, se fusionaron, en algunos casos, asentamientos rurales hasta entonces dispersos. Se crearon comunidades con la infraestructura mínima necesaria con atributos urbanos, que si bien favoreció a la población rural, también propició la evolución de un nuevo sujeto social que, desde entonces, se fue desprendiendo paulatinamente del arraigo a determinadas costumbres que conformaban su identidad cultural local. Este hecho fue condicionando la percepción de estilos de vida de manera progresiva con marcada tendencia urbana con expectativas de mejores condiciones de vida a partir del consumo.

Con el empeño de desarrollar una agricultura intensiva para satisfacer las crecientes demandas de la población, Cuba abrazó con fuerza la agricultura de altos insumos, con el consiguiente e indiscriminado uso

de productos químicos, la introducción acelerada de tecnologías ^{En los} sistemas de producción a gran escala (Martín, 1999). En este período se consolidan los programas iniciados en la etapa anterior, las transformaciones implementadas implicaron una alta concentración de recursos, incluso humanos, en función de elevar los rendimientos agrícolas e incrementar la productividad. Paralelamente a este proceso se mantuvo la presencia, en el agro cubano, del sector campesino con prácticas productivas tradicionales aunque también utilizaron tecnologías ^{En} prácticas derivadas de la Revolución Verde que entraba en auge entonces.

Desde el punto de vista técnico productivo no se favorecía, en la generalidad de los casos, un desarrollo agropecuario. Aquí se puede mencionar el voluntarismo ^{En} la centralización de algunos directivos, la centralización en la gestión del proceso productivo, la falta de visión de territorio, la toma de decisiones no colegiadas ^{En} la elaboración ^{En} planificación de estrategias de desarrollo, desde el nivel central, sin considerar la realidad en que se dan los procesos productivos, entre otros aspectos.

Influencia del contexto internacional en el sector agropecuario cubano

En las diferentes etapas en que se daban los cambios en el sector agropecuario, influ ^{En} el contexto internacional, con notables impactos en nuestra economía, sustentada fundamentalmente en el sector agrícola. La trama internacional se caracterizaba por la aplicación generalizada de innovaciones: creación ^{En} uso de maquinaria agrícola, ampliación del consumo de insumos químicos industriales, sistemas de cría ^{En} engorde de animales de elevado rendimiento que estimularon fuertes cambios en la práctica agrícola (Recare ^{En}, 2003).

A partir de los años 60 se desarrolló una revolución tecnológica en el campo de la agricultura, la llamada Revolución Verde que influ ^{En} en las estrategias utilizadas para revitalizar el agro cubano. La modernización agrícola acarreó el uso de tecnologías de altos insumos importados de la Unión Soviética. El costo de la técnica agrícola soviética era superior a la media mundial, lo que introdujo un aumento de los costos de producción ^{En} en la aceleración de las importaciones de los bienes intermedios, piezas de repuestos ^{En} combustibles (González, et.al., 2004).

La agricultura de consumo interno ^{En} la exportadora entraron en contradicción al tenerse cierta preferencia por la exportación, provocando una peligrosa contracción del consumo interno.

Esta priorización junto con la caída de los precios relativos externos, privilegiaron la importación de alimentos frente a los de producción nacional.

Es pertinente señalar que en el período en cuestión existieron condiciones objetivas que favorecieron la inserción de nuestro principal renglón exportable históricamente, el azúcar de caña. En este escenario influyó también la aplicación de tecnologías y estrategias de cultivo del modelo clásico, expresión del paradigma convencional de agricultura tal como se desarrolló en EEUU, la Ex-URSS y otros países desarrollados (Averhoff y Figueroa, 2001).

Por razones objetivas también, este fue el camino seguido por Cuba.

La agricultura convencional ocupó el espacio que las fuerzas productivas requerían en su momento, pero sus impactos negativos son numerosos y considerablemente peligrosos acentuándose la erosión, la compactación, la salinización, el encharcamiento de los suelos y la contaminación ambiental. El paradigma convencional tendió al incremento de los costos en la medida que el aumento de los insumos y sus precios intentaban contrarrestar la baja fertilidad de los suelos erosionados, así como la pérdida de los controles naturales de las plagas (Funes-Monzote, 2009).

Por otra parte, impulsó la dependencia de las importaciones en los países subdesarrollados, entre ellos Cuba, donde como regla, no se producen maquinarias ni insumos agrícolas. En el plano social tuvo mucho que ver con el éxodo de los campesinos hacia las ciudades, como consecuencia de la sustitución del trabajo humano por el mecanizado (Averhoff y Figueroa, 2001). Fue así como la productividad y el crecimiento, considerados en principio como positivos, progresistas y universales rompen con los puntos de equilibrio de la naturaleza, deteriorando su capacidad regeneradora y convirtiéndose en agentes de la actual crisis de sustentabilidad.

Impacto de las transformaciones en los años noventa del pasado siglo

El paradigma de desarrollo rural expuesto y la influencia de la situación económica internacional apresuraron la interrupción del proceso. Con el comienzo de la crisis económica y agroalimentaria de los años noventa, que constituyó la razón contextual, aunado al agotamiento y crisis posterior del modelo económico implementado a partir de 1976, como causa de fondo, se explica la necesidad de la reforma general de la agraria en particular (Figueroa, 1998).

Después del triunfo revolucionario y con la posterior inserción en el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), Cuba tuvo un ascenso en la tecnificación e industrialización de los sistemas agrícolas con altos consumos energéticos. En ese sentido, es válido señalar que

con el derrumbe del Campo Socialista, el país asumió una reinserción económica institucional de las relaciones comerciales necesarias para la adquisición de insumos para la deteriorada producción agrícola, hecho que propició el enfrentamiento a una crisis agropecuaria de seguridad alimentaria sin precedentes.

Cuba contó, desde el triunfo revolucionario, con una estructurada política de formación de profesionales, desarrollo de programas de fomento de las principales producciones agropecuarias de la promoción de la investigación científica en esta rama lo cual determinó que la Educación Superior Agropecuaria recibiera una atención priorizada (Cornide. et al, 2006). En la actualidad uno de los retos que enfrenta el sector agropecuario desde este punto de vista se asocia a la necesidad de potenciar la presencia de especialistas que ayuden a la implementación de las innovaciones requeridas.

Por otra parte, los grandes recursos que el Estado ha invertido en la investigación agrícola, no han tenido toda la efectividad esperada en la práctica productiva; este fenómeno no es sólo de Cuba, en América Latina sólo el 25% de los resultados se introducen debido, entre otras causas, al enfoque reduccionista, por especialidad a la poca o nula participación de los productores agrícolas en la concepción y ejecución de los cambios (Rosset citado por Martín, 1999).

Esta situación, junto a otros factores, evidenció la necesidad de reestructuración agraria entre los actores del desarrollo a nivel local con la finalidad de lograr un proceso sustentable sostenido como alternativa de solución a la crisis agroalimentaria; Cuba emprendió una transformación agrícola nacional dirigida al amplio uso de prácticas alternativas a la aplicación de sistemas alimentarios sustentables (Robert, 1999), que aunque no han resuelto la problemática, han probado que pueden funcionar con un mayor impacto en la seguridad alimentaria de la población a partir de que se faciliten espacios para la autogestión en el proceso productivo en la comercialización.

Con la caída del campo socialista el recrudecimiento del bloqueo de los Estados Unidos, la capacidad de importación para 1993 se había reducido en casi cuatro veces en comparación con 1989, con las consiguientes afectaciones para la agricultura. Ha que mencionar que desde fecha tan temprana como 1986 se vienen adoptando medidas como la producción nacional de semilla mejorada, el desarrollo de nuevas variedades más productivas resistentes, de controles biológicos, nuevos métodos de preparación de tierra, entre otros elementos, tendientes a disminuir los costos en la agricultura (Martín, 1999).

La crisis económica de la década de los noventa, en el caso cubano, puso de manifiesto la necesidad de reestructuración económica, cambios en el modelo de sociedad en la relación hombre-naturaleza.

Particularmente el sector agrícola fue severamente afectado por la crisis, por las carencias de recursos del llamado Período Especial en Tiempos de Paz⁶, que no permitió continuar subsidiando energéticamente los ecosistemas agrícolas, ⁶⁰por los problemas del modelo de desarrollo.

El colapso del bloque comercial Socialista (1989-1990) originó grandes dificultades a la economía cubana, por lo que a partir de agosto de 1990 se tomaron medidas fundamentalmente sobre el ahorro de energía, lo cual constitu⁶¹ó el inicio del denominado Período Especial en Tiempos de Paz.

Planificación centralizada, basado en la excesiva especialización de la empresa agrícola estatal, caracterizada por el monocultivo ⁶²la agroexportación (González, 1999).

Al respecto, se realizaron varios experimentos dentro del modelo de planificación central, los cuales posibilitaron una profunda reforma de la tenencia de la tierra, que obligatoriamente modificó el anterior régimen mixto agrario, esencialmente a la forma estatal predominante. Es válido señalar que el sector colectivo-cooperativista existente hasta 1992 se reducía a las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA).

La implementación de las transformaciones estaba llamada a remodelar el régimen de tenencia de la tierra en Cuba ⁶³el mecanismo de funcionamiento de la economía agrícola, tenía como objetivos básicos la diversificación de las formas económicas de producción ⁶⁴de los agentes productivos, el redimensionamiento de las entidades productivas, la introducción ⁶⁵generalización de la agricultura de bajos insumos ⁶⁶alta densidad de trabajo, la apertura del mercado ⁶⁷la generación de nuevos incentivos capaces de estabilizar ⁶⁸recapturar la fuerza de trabajo necesaria para este sector (Figueroa, 1998).

En 1993 por la cooperativización de la agricultura, dando lugar a la formación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC), colectivos de trabajadores a los que se les arrienda las tierras de las granjas estatales en usufructo permanente con autonomía sobre su dirección (Deere et al., 1997). Como organización productiva se asemeja a las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), de origen campesino, pero difieren en los derechos de propiedad.

De esta forma se transforma al sector cooperativo en el más importante ⁶⁹decisivo de la agricultura cubana como alternativa de descentralización. Las UBPC constitu⁷⁰en el núcleo central del sector colectivo-cooperativo con algo más de 2.7 millones de hectáreas cultivables para un 40.6% del fondo nacional (Figueroa, 1998 ⁷¹González, 1999). (Cuadro 1).

Es válido hacer referencia a la estructura mixta de tenencia de la tierra, a partir de la reforma, la cual está vigente hasta el momento. En tal sentido, además de las CPA ⁷²las UBPC, aún existen las Granjas

Estatales con ocupación de grandes extensiones de tierra con un excesivo grado de centralización en la planificación (Deere et al., 1997).

A partir de los cambios, como efecto inmediato en la estructura agraria del país, se facilitó la ampliación de los pequeños productores agrícolas, parceleros (Figueras et al., 1998), que explotan con mano de obra familiar pequeñas parcelas bajo diversas modalidades de tenencia donde la reproducción familiar no depende de estas, la finalidad productiva es el autoconsumo (Figueroa, 1998 Pérez, et. al, 1999). Con la aplicación de diferentes resoluciones que establece el reparto de tierra en usufructo para producir alimentos se favoreció la ampliación de este tipo de productor.

Las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) se crearon en 1977 mediante el proceso de socialización de las tierras de los campesinos, o sea, producto del agrupamiento de tierras propiedad de campesinos para su utilización colectiva con apoyo del Estado mediante facilidades de compra de maquinarias, insumos e implementos.

Quadro 1. El modelo agrario cubano bajo los marcos de la reestructuración económica

Tipo colectivo-cooperativista	51.8%
· Sector UBPC	40.6%
· Sector CPA	11.2%
Tipo estatal	29.8%
Granjas militares	3.2%
Tipo campesino-parcelero	15.2%
TOTAL	100%

Fuente: Figueroa (1998), p 24.

La creación de las UBPC, por acuerdo del Buró Político del Partido Comunista de Cuba, forma parte de una transformación promovida desde arriba de la estructura agraria del país, en particular del sector estatal de la agricultura cubana. Este cambio estructural responde a la profunda crisis económica. A pesar de ello, el objetivo de la reciente política agraria de Cuba es que todo hombre, mujer o niño, cuente con los alimentos básicos necesarios para llevar una vida sana plena (Robert, 1999).

Por todas las causas expuestas reconociendo la necesidad de la transformación agrícola en pos de la implementación de prácticas productivas alternativas, las cuales han demostrado la insustentabilidad de la agricultura convencional a partir de un menor uso de energía, utilización del potencial productivo a pequeña escala la no simplificación del ciclo productivo.

Desde el punto de vista organizativo, también se desarrollaron estrategias para contribuir en favor de este proceso, donde se implementaron acciones que propiciaron la descentralización la gestión local

tanto de recursos como de gobierno, trabajo impulsado por algunas instituciones académicas y otras vinculadas a la ciencia y la tecnología, en los entornos donde se desempeñan. A pesar de las pretensiones, los avances expuestos, aún los procesos, en la generalidad de los casos, son centralizados para facilitar los incrementos productivos que se necesitan. Unido a ello, la escasez de insumos justifica la necesidad de potenciar las iniciativas locales para el desarrollo agropecuario y para la articulación de los diferentes actores; lo esencial aquí es estimular la participación en la producción y la implementación de acciones.

La perspectiva del desarrollo local en Cuba

Desde sus primeras medidas, el proceso revolucionario ha tenido como objetivo una distribución más equitativa de bienes y servicios entre toda la población. Eso incluía obviamente su dimensión territorial.

Si bien no ha habido una política específica territorial, para eliminar las desigualdades territoriales, ésta de hecho, estaba contenida en la política general adoptada por el país en el Ministerio del Azúcar. Dirección Jurídica. Documentos sobre la creación y funcionamiento de las "Unidades Básicas de Producción Cooperativa". 28 de septiembre de 1993, pp. 1-2. 11 las políticas sectoriales correspondientes. El objetivo último fue lograr ámbitos territoriales en los cuales los ciudadanos pueden realizar plenamente todas sus potencialidades personales y colectivas (González de Cambra, 2004).

El rescate o reforzamiento de la territorialidad y otros elementos afines (comunidad, municipalidad, localidad, espacialidad) en los estudios sociales y en el diseño de políticas, también para el caso de Cuba, no es un hecho fortuito, sino que tiene su base en la real relevancia adquirida por los niveles mezo y micro de la reproducción de las relaciones sociales, como efecto de la acción combinada de fuertes procesos socioeconómicos que caracterizan la contemporaneidad (Espina, 2001).

Una de las estrategias implementadas por la revolución fue la creación del Instituto de Planificación Física cuya función fue la planificación del desarrollo territorial, urbano e industrial. Como objetivo tuvo la extensión del desarrollo económico a las diferentes zonas del país con la ubicación espacial de los planes, con vistas a darle un carácter planificado y científico a la toma de decisiones y también para superar las desigualdades territoriales existentes entre campo-ciudad (CIEM, 1997).

Pueden identificarse cuatro programas que han jugado un papel determinante en la conformación del interés por el espacio territorial-local: la transformación de la producción agropecuaria, la industrialización, la distribución territorial de los servicios sociales y la constitución de los Órganos del Poder Popular en los límites de una nueva División Política

Administrativa que significó la intención de la descentralización en todas sus instancias del aparato estatal, la concentración de la mayoría absoluta de las actividades económicas y sociales bajo la administración de las instancias inferiores del aparato estatal, es decir de las instancias municipales [...]

En los últimos veinte años, el esfuerzo del Estado y del Gobierno ha ido en pos del fortalecimiento de estos eslabones territoriales, desarrollándose en particular el nivel provincial en las ramas industriales y de los servicios superiores y el nivel municipal en la presentación de los servicios intermedios y básicos. En este sentido en el V Congreso del Partido Comunista de Cuba¹⁰ se estableció que la economía territorial deberá asumir un papel cada vez más activo en la búsqueda e instrumentación de soluciones relacionadas con el desarrollo local, en particular a partir de los recursos, la cultura y la tradición de cada territorio. De igual forma complementará las actividades nacionales sobre la base de las mismas premisas.

Lo anterior no se da de manera espontánea, para ello se debe facilitar la operatividad en la gestión a nivel local, fundamentalmente con relación a lo económico, lo productivo y lo identitario. La creación de los Consejos Populares, la reorganización de la agricultura, aún discurso pronunciado por Raúl Castro en la Ciudad de Matanzas, 1974 en la creación de los Órganos del Poder Popular.

El Partido Comunista de Cuba (PCC) es el órgano rector de la vida social y económica del país y está representado por la vanguardia de los diferentes sectores de la sociedad.

Resolución económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC); octubre de 1997.

La creación de los Consejos Populares, la más reciente y descentralizada forma de gestión y control de la actividad estatal en el territorio, constituye un órgano de Poder Popular local, de carácter representativo, al interior de las demarcaciones municipales, que apoya a la Asamblea Municipal del Poder Popular en el ejercicio de sus atribuciones, con el propósito de acercar a la población a los procesos de gestión. Esta estructura quedó respaldada en el año 2000 por la ley⁹⁰ 91 que fue publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba; Julio, No. 6, Edición Extraordinaria. en proceso, con la creación de unidades de producción cooperadas dotadas de amplio margen de autonomía operativa en su reglamentación, la apertura de los mercados agrarios locales, la incorporación de ciertas actividades de servicio artesanales, el fomento de industrias locales de pequeña escala, la implantación progresiva de un sistema tributario, la introducción de tecnologías alternativas para la reducción del gasto energético⁹⁰ material, la gestión ambiental, el fortalecimiento de la administración municipal, entre otras; son líneas estratégicas de desarrollo que en-

cuentran en los territorios ^{EO}₀₀ estructurados las mejores condiciones para su materialización.

A pesar de que las cuestiones expuestas están amparadas en la legislación, en la práctica social, no se han logrado los avances esperados en este sentido, sin embargo desde la academia ^{EO}₀₀ la investigación existen evidencias que apuntan hacia el reconocimiento de la relevancia del territorio como opción de desarrollo. En este sentido, en el municipio comienza el espacio local, el espacio de lo cotidiano, de las relaciones interpersonales, de la diversidad, donde se produce ^{EO}₀₀ reproduce la vida ^{EO}₀₀ donde se alcanzan o no los niveles de satisfacción de individuos ^{EO}₀₀ grupos (Guzón, 2006).

En el caso cubano los estudios realizados, relacionados con la perspectiva del desarrollo local, fueron fundamentalmente a partir de los años noventa. Al respecto, Espina (2006) sostiene que la crisis ^{EO}₀₀ la reforma de los noventa hicieron emerger con gran fuerza la relevancia del escenario territorial-local como espacio de heterogenización social, de expresión de desventajas ^{EO}₀₀ desigualdades, de toma de decisiones estratégicas e innovación a partir de las condiciones locales.

Para la implementación del desarrollo económico local, en caso cubano, se deben considerar varias cuestiones básicas según sostiene Hernández (2004):

1. La ruptura radical con la postura paternalista del nivel nacional de gobierno, que basa el control de los recursos desde dentro de la localidad, ^{EO}₀₀ no su provisión desde el nivel nacional.
2. La explotación máxima de las capacidades internas, promoción del desarrollo endógeno a partir del uso de las potencialidades de las instituciones locales, los recursos físicos del área ^{EO}₀₀ el capital humano disponible.
3. La evasión de un diseño o planificación externa de la economía local, asumir que una correcta comprensión de los problemas ^{EO}₀₀ estrategias no puede ser elaborada por entidades externas a la localidad.
4. El salto desde lo local a lo internacional, sobrepasando el nivel nacional. Apoyar ^{EO}₀₀ la idea de la apertura del sistema socioeconómico de la localidad, mediante el vínculo directo con actores ^{EO}₀₀ mercados internacionales.
5. El establecimiento como prioridades económicas aquellas que atañen a los beneficiarios directos, considerando la discusión ^{EO}₀₀ re-evaluación por los actores locales de las estrategias nacionales.
6. La reducción de la intervención gubernamental ^{EO}₀₀ la inserción de nuevos actores no estatales, en este caso la función del Estado debe tender a la de facilitador creando un ambiente adecuado para que los roles, estrictamente económicos vinculados con las localidades, sean delegados a estas.

La presencia de la territorialidad en la reforma cubana se presenta como la posibilidad de un desarrollo local con matices no liberales de un diseño centrado en la equidad como derecho de la ciudadanía como eje articulador de la política social. Para Espina (2006) el diseño de que se trata enfatiza la descentralización administrativa, la participación comunitaria mediante proyectos locales de transformación, la diversificación de los agentes económicos la economía mixta cooperativa pero manteniendo la hegemonía de la propiedad estatal el reforzamiento de los programas sociales con base en los servicios públicos comunitarios.

Este análisis enfatiza que la perspectiva del desarrollo local asume la idea del territorio como factor estratégico se integra a la concepción de desarrollo del país, donde el Estado conserva su capacidad redistributiva de control sobre la economía, que le permite atenuar desventajas, atender situaciones extremas estimular opciones innovadoras.

La perspectiva del Desarrollo Local en Cuba, desde la visión expuesta, permite comprender la importancia del municipio como nivel básico para la toma de decisiones, visualiza la necesidad de articular actores acciones desde una perspectiva descentralizada diversa, al tiempo que reconoce la heterogenización a nivel local. Por otra parte puede dar cuenta de la importancia el aporte que pueden generar, al territorio, las entidades productivas de mayor peso económico establece pautas para el reconocimiento del papel del gobierno como actor clave en la gestión del desarrollo local, en la generación de estrategias e innovaciones que disminuyen la carga del Estado en la solución de las problemáticas a este nivel; también permite valorar cómo el sector agrícola puede dinamizar las economías locales la influencia de la articulación de la estructura agraria a otros sectores al gobierno local, en la garantía seguridad alimentaria del municipio.

La legislación cubana con relación al gobierno, los municipios y el sector agropecuario

En este acápite es muy importante hacer referencia a algunos de los elementos que están recogidos en las legislaciones cubanas con respecto al funcionamiento del gobierno a los niveles territorial (provincial) local (municipal).

En la Constitución de la República de Cuba, se reconoce que las Administraciones Locales constituidas en las Asambleas, dirigen las entidades económicas, de producción servicios de subordinación local, para ello se apoyan en los Consejos Populares en la iniciativa amplia participación de la población. Estos últimos a su vez se constituyen en

ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales, igualmente investidos de autoridad para el desempeño de sus funciones y representan a los órganos del Poder Popular municipal, provincial y nacional.

La Ley 39 del Código Civil cubano en el capítulo XII, referido a los órganos locales del Poder Popular, recoge en su artículo que las Asambleas del Poder Popular en los límites de sus respectivas demarcaciones, están investidas de la más alta autoridad para el ejercicio de sus funciones estatales, para lo cual ejerce gobierno. Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, año 2000.

Los Consejos Populares deben coordinar las acciones de las entidades existentes en su radio de acción, promueven la cooperación entre ellas y ejercen el control y la fiscalización de sus actividades en cumplimiento de sus funciones reglamentadas. El surgimiento de los Consejos Populares en Cuba ha significado un logro relevante, que, de implementarse y funcionar adecuadamente, como están concebidos, pueden traer resultados positivos en diferentes sentidos (Portal, 2003):

- El funcionamiento, desarrollo y perfeccionamiento de las comunidades.
- La coordinación e integración de las actividades, esfuerzos y recursos de los diferentes organismos, organizaciones, e instituciones de la zona, en el logro de los objetivos más importantes para la localidad y el país, lo cual permite una mayor coherencia en sus acciones que contribuye a potenciar los resultados sobre la base del incremento de la efectividad.

La solución de problemas concretos de las localidades, el mejoramiento de las condiciones materiales de vida y la creación, en sentido general, de mejores condiciones para la satisfacción de la población y de las familias.

El mejor funcionamiento de los núcleos familiares y la formación y desarrollo de la personalidad de sus integrantes.

El perfeccionamiento de la democracia, permitiendo una participación más directa de la población en la toma de decisiones y en la fiscalización y control de la actividad de las entidades estatales, así como un mejor conocimiento por parte del gobierno, de las preocupaciones, intereses, necesidades e inquietudes de los pobladores a través de sus representantes directos (los delegados de las circunscripciones y los dirigentes de los organizaciones de masas que forman parte del Consejo).

La amplia contribución (basada en este último aspecto) al perfeccionamiento del Estado.

Las limitaciones en el proceso descrito puede producirse de la misma manera pero en un sentido inverso, el Consejo Popular puede no funcionar adecuadamente, no cumplir con sus objetivos y funciones,

No generar los efectos positivos referidos, pudiendo, incluso, generar efectos negativos.

Los resultados de la actividad del Consejo Popular, tanto positivos como negativos pueden diferenciar a un Consejo de otro, puesto que tienen esencialmente un fundamento subjetivo, debido al factor humano, a la calidad de las personas que los integran, pero desde el punto de vista objetivo, de las condiciones recursos materiales de que disponen, no existen diferencias entre ellos, las diferencias las determinan la exigencia por el funcionamiento adecuado, la eficiencia de las entidades locales la capacidad de coordinación entre ellas. Dichos factores subjetivos se resumen en dos grupos: uno corresponde a las funciones del presidente el otro, se refiere al Consejo como un todo. (Portal, 2003).

Por otra parte a propuesta del Buró Político del Partido Comunista de Cuba (PCC) se realizó la reestructuración del sector agropecuario estatal, poseedor de más del 80% de las del país, con la intención de alcanzar, entre otros, los objetivos siguientes:

- Reescalar la organización agropecuaria mediante empresas de menores dimensiones.
- Recuperar y elevar la producción agropecuaria.
- Elevar la eficiencia económica hasta alcanzar la rentabilidad del sector
- Aumentar la autosuficiencia del sector.
- Estabilizar e incrementar la fuerza de trabajo directamente vinculada a la producción.
- Constituir un nuevo modelo de incentiación al trabajo y a la producción

Para alcanzar los mencionados objetivos la propia propuesta del Buró Político del PCC, reconoce atenerse a un conjunto de principios básicos expresos:

- La vinculación del hombre al área como forma de estimular su interés por el trabajo su sentido concreto de responsabilidad personal colectiva.
- El autoabastecimiento del colectivo de obreros y su familia con esfuerzo cooperado, así como mejorar progresivamente las condiciones de viviendas otros aspectos relacionados con la atención al hombre.
- Asociar fuerosamente los ingresos de los trabajadores a la producción alcanzada.
- Desarrollar ampliamente la autonomía de la gestión. Las unidades de producción que se proponen deben administrar sus recursos hacerse autosuficientes en el orden productivo.

El municipio como espacio estratégico para la sostenibilidad del desarrollo

En muchos países latinoamericanos el municipio conforma la estructura de decisión más importante a nivel territorial dado que, a este nivel, el Estado se organiza en un conjunto de entidades públicas, entre las cuales las más importantes tienen una base territorial, en este se concentran los poderes económicos, políticos, los centros de generación y distribución de información y los elementos de identidad sociocultural particular de cada territorio.

La sostenibilidad del municipio, como espacio físico y de interacciones sociales básicas, depende de la satisfacción, de forma equitativa, de las necesidades elementales de sus habitantes sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Amparada en los Decretos-Leyes No. 142 del 20 de septiembre de 1993; el Acuerdo 2708 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, Resolución No. 354/93 del Ministerio de la Agricultura (MINAG), Reglamento General de la Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

Cualquier programa de desarrollo para la búsqueda de la sostenibilidad a nivel municipal, ha de seguir y cumplir en la medida de lo posible las siguientes recomendaciones según sostienen Cásares Arca (2002):

- Utilizar de manera eficiente sus recursos, ahorrar agua y energía y tender a la utilización de recursos renovables, con un ritmo inferior al de su regeneración.
- Reducir, reutilizar y reciclar los residuos.
- Aplicar mecanismos para minimizar la contaminación desde el origen.
- Hacer el municipio más confortable para los desplazamientos a pie o en bicicleta, potenciar el transporte público, en detrimento del uso del vehículo automotor privado.
- Constituir un conjunto equilibrado, con barrios diversificados y multifuncionales que favorezcan las interrelaciones sociales y minimicen los desplazamientos.
- Conservar y potenciar la biodiversidad y preservar los ecosistemas y un entorno paisajístico que garantice una mejor calidad de vida.
- Planificar y gestionar adecuadamente su suelo, compatibilizando el desarrollo del municipio con la conservación del paisaje garantizando una adecuada integración de los diversos usos del territorio.

- Contribuir a los retos de la conservación del planeta, reduciendo las emisiones a la atmósfera de productos que provoquen el cambio climático y la destrucción de la capa de ozono.
- Fomentar una estructura económica diversificada que garantice mayor estabilidad socio-económica, reduzca los desplazamientos de las personas y disminuya el transporte de bienes.
- Dotar de una cobertura amplia y equitativa a las necesidades sociales básicas de sanidad, educación, acceso a una vivienda digna, a un trabajo remunerado. Desarrollar programas de integración social de los sectores marginados.
- Garantizar el acceso a la información a todos los ciudadanos e implantar sistemas para promover su participación en la toma de decisiones.

Considerando lo expuesto, el municipio se perfila con potencialidades de capacidad de planificación y de promoción de iniciativas locales en pos del desarrollo socioeconómico con impactos positivos en la mejora de la cotidianidad de sus pobladores y trabajadores; también constituye una reserva ilimitada en la solución de sus problemáticas por vía del auto esfuerzo.

El principal desafío que enfrentan los municipios para elaborar programas efectivos de desarrollo, es el de saber cómo diseñar y aplicar sistemas de gestión capaces de fomentar y conciliar los tres grandes objetivos que en teoría llevarían al desarrollo sustentable: el crecimiento económico, la equidad (social, económica y ambiental) y la sustentabilidad ambiental.

El desarrollo sustentable es fusión de los tres objetivos y no se logra privilegiando a sólo uno de ellos en desmedro de los demás. Por lo tanto, los actores deben contribuir simultáneamente al crecimiento económico, la equidad y la sustentabilidad ambiental, mediante la transformación productiva, la prestación de servicios sociales y la conservación de los recursos naturales (Dourojeanni. 2000). Para ello se requiere considerar los aspectos prácticos que se enumeran a continuación:

1. Utilización del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación como herramienta principal para impulsar las tareas de desarrollo y elevar, a través de la gestión del conocimiento, la capacidad innovadora de los territorios.
2. Elevar la capacidad organizacional e institucional de los gobiernos municipales.
3. Diversificación productiva y creación de nuevas empresas o negocios, como forma de mejorar la soberanía alimentaria y crear nuevas fuentes de empleo.
4. Creación de un sistema de información territorial y de redes de cooperación empresarial para organizar los procesos de producción-comercialización

5. Aumentar la productividad del trabajo utilizando formas para vincular los salarios a los resultados del mismo.
6. Utilizar las tierras ociosas o insuficientemente explotadas con uso de tecnologías de bajos insumos
7. Educación ambiental para lograr el manejo adecuado de los recursos naturales
8. Que el gobierno municipal lidere cualquier programa de desarrollo creando los mecanismos para ello.

Los nuevos roles del municipio

A partir de la reestructuración económica iniciado el Período Especial se experimenta en el país la innovación local por iniciativa propia ante la caída del campo socialista y el colapso de la planificación nacional. En este contexto se realizan notables cambios en la estructura agraria nacional a partir la creación de las UBPC, la reestructuración agroindustrial azucarera, entre otros aspectos, para garantizar la soberanía alimentaria en el nuevo contexto, tanto externo como interno.

Este proceso fue acompañado por un gradual cambio de paradigma con la presencia de la agricultura orgánica, la agroecológica, la convencional y la mixta, donde se privilegia la combinación en los sistemas productivos. Con la entrega de tierras, iniciada desde 1993¹⁵ con la creación de las UBPC, se contribuyó a la ampliación de la producción local de alimentos por vía de la parcela. En esta etapa, se propone la idea de la agricultura urbana con la finalidad de garantizar alimentos frescos, básicamente hortalizas y condimentos, para la población local, mejorar la calidad de la alimentación sin importar insumos y estimular el consumo nacional; esta propuesta también incluye la producción de arroz popular y de frutas con los productores parceleros.

Posteriormente se introduce el concepto de agricultura suburbana, Cruz Sánchez (2001) sostienen que constituye una visión territorial, municipalizada, de abastecimiento de diversos productos agropecuarios de producción local lo cual sustituye importaciones, emplea básicamente insumos nacionales y preferentemente locales, bajo el paradigma orgánico, agroecológico o mixto que explota ganadería o agricultura o la combinación de ambas como vía de garantía de insumos.

Al proceso anterior le sigue la municipalización de la agricultura que se visualiza a partir de la creación de las delegaciones municipales. Con la entrega de tierras, en esta ocasión amparada en la Ley 25916,¹⁶ se planifica de las necesidades locales, provinciales y nacionales; combinando nuevas formas de planificación con las viejas formas, con la presencia de balance local (para consumo a nivel territorial) y el balance provincial o nacional (para el consumo en la provincia o la nación). Lo que se explica está relacionado básicamente con las zonas o áreas en

que se produce también con la distribución de las producciones a la población.

En este escenario el municipio asume un nuevo rol: en el reparto de tierras, en la planificación de las producciones agropecuarias locales, en el control y supervisión de los mercados locales y en la descentralización de la política de precios a nivel local. El Gobierno Municipal y Provincial fijan las tarifas de acuerdo a las condiciones del mercado y hacen más flexibles el sistema. Por otra parte, ha habido una diversificación de los productores, predominan las formas cooperativas privadas con presencia de un mayor número de parceleros, se amplía el movimiento de agricultura urbana y ha habido una incipiente industrialización de la producción local, en circunstancias en que ha habido excedentes significativos, se da una valorización de la producción local.

La comercialización se realiza de manera diversificada, con el control estatal sobre la producción y con la transformación del papel de la empresa estatal agropecuaria en empresas de servicios técnicos. En este proceso está pendiente la creación de mercados territoriales de insumos para la agricultura, la flexibilidad en el empleo de fuerza de trabajo contratada en la agricultura campesina y cooperativa y se introduce el impuesto al ingreso monetario.

Un nuevo modelo, de producción-comercialización y consumo de productos agrícolas, se está gestando con la participación de los gobiernos provinciales y municipales. Una intencionalidad de adaptar la agricultura cubana a las condiciones existentes en los diferentes territorios del país; sustituir importaciones, propiciar el autoabastecimiento y la seguridad agroalimentaria a nivel territorial y la búsqueda de nuevas formas de realización de la producción con mayor participación del mercado y compromiso social, o sea, una combinación de mercado y compromiso social de los productores de proveer alimentos a instituciones educativas, de salud, sistema de Bienestar Social, entre otros. El Decreto-Ley 259, publicado en la Gaceta Oficial, julio del 2008; autoriza la entrega de tierras estatales ociosas en concepto de usufructo a personas naturales o jurídicas, para ser utilizadas en forma racional y sostenible de conformidad con la aptitud de uso del suelo para la producción agropecuaria. El usufructo concedido es por un término de hasta diez años y podrá ser prorrogado sucesivamente por términos de hasta diez años para las personas naturales y por el término de veinticinco años para las personas jurídicas que podrá ser prorrogable por otros veinticinco años. Este usufructo concedido es a título personal, independiente de que otros familiares o personas se incorporen al trabajo de la tierra, obliga al usufructuario a desarrollar la actividad fundamental para la cual fue entregada y le da derecho a su disfrute, uso y a percibir los frutos de ésta, así como a realizar las obras, reparaciones e instalaciones necesarias para la conservación y pro-

vechamiento de las tierras. El usufructo concedido es intransferible ^{EN}no puede ser cedido o vendido a terceras personas.

Conclusiones

La centralidad del Estado cubano continúa ^{ES}se aprecia la relación centralización descentralización en coexistencia ^{EN}en permanente tensión; también el desarrollo local dentro de una concepción ^{EN}un contexto nacional e internacional íntimamente vinculado.

En la actualidad afloran diversas contradicciones a partir de que se identifica un período de despliegue del modelo ^{ES}su ajuste. Se comienzan a producir sobreproducciones en determinados productos ^{EN}territorios que no pueden ser aprovechadas, como sucede con las frutas. El sistema de acopio ^{EN}transportación está en plena experimentación ^{EN}se producen colapsos frecuentes por falta de transporte; al respecto no está resuelto el mercado de insumos; también los sistemas de estimulación ^{EN}las tarifas vigentes deben ser cambiadas.

Existe un escaso desarrollo de la agroindustria en el espacio municipal, se hace referencia a la mini ^{EN}micro industria de transformación.

No está claramente definido el modelo tecnológico, aunque en la actualidad prevalece el mixto.

El modelo tecnológico, la experimentación, la innovación ^{EN}la formación de profesionales en la agricultura debe dirigirse a potenciar la pequeña producción ^{EN}las cooperativas, o sea, se debe ajustar el modelo de formación profesional hacia el trabajo en el ámbito de las fincas campesinas, sistemas productivos integrales con lógicas agroecológicas ^{EN}de utilización de bajos insumos, para encontrar el justo acomodo a las condiciones cubanas.

La relación municipio-provincia-nación, en cuanto a un modelo agro productivo ^{EN}del desarrollo rural debe permitir acomodar las necesidades de las demandas locales también alas condiciones del país. El modelo de desarrollo rural ^{EN}agrario cubano está abierto a laexperimentación ^{EN}al cambio pero aún se encuentra en su etapa de despegue.

Bibliografía

Averhoff, A. Figueroa, V. 2001. Sostenibilidad y desarrollo. Su viabilidad en el modelo agropecuario. En participación y desarrollo agrícola en Cuba. p 1-25. Universidad de La Habana.

Cásares, J.; Arca, J.C. 2002. Gestión estratégica de la sostenibilidad en el ámbito local: la agenda 21 local. Departamento de Ingeniería Química, Facultad de Química, Universidad de Santiago de Compostela. Revista Gallega de Economía, vol. 11, núm. 2 (2002), pp. 1-18. ISSN 1132-2799.

CIEM. 1997. Investigación sobre el desarrollo humano en Cuba. Ed. Cagua S.A. La Habana; p. 1-23

Cornide, María Teresa. 2006. Las investigaciones agropecuarias en Cuba cien años después. Ed. Científico –Técnica. La Habana. 323 p.

Cruz, Maria Caridad Sánchez R 2001. Agricultura y ciudad. Una clave para la sustentabilidad. Fundición Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre, La Habana.

Deere, Carmen Diana, González, E., Pérez, Niurka. 1997. “La agricultura cubana en el „Período Especial en Tiempo de Paz. En Sociología y Sociedad en el contexto de la reestructuración Internacional. Univ. Habana p 126-149.

Dourojeanni A. 2000. Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable. CEPAL. División de Recursos Naturales e Infraestructura. Serie Manuales, No. 10 Santiago de Chile.

Espina, María. 2001. Territorialización de las desigualdades y desarrollo local. Reflexiones a partir de la reforma económica cubana. Ponencia presentada en el Seminario Internacional ONGs, Gobernanza y Desarrollo en América Latina y el Caribe; Montevideo. 19 p.

Espina, María. 2006. “Apuntes sobre el concepto de desarrollo y su dimensión territorial”. En Desarrollo Local en Cuba. Editorial Academia, La Habana; págs 46-63.

Figueras, D., Donéztevez, Grizel, Fjardo, Luisa 1998. “Política agraria en Cuba. Economía campesina y cultura del trabajo Campesino”. En campesinado y participación social. Univ. Habana. p 39-52.

Figueroa, V. M. 1998. El nuevo modelo agrario en Cuba bajo los marcos de la reforma económica. En UBPC, desarrollo rural y participación. Univ. Habana, p 1-45.

Funes-Monzote, F. 2009. Agricultura con futuro. La alternativa agroecológica para Cuba. Estación Experimental Indio Hatuey. Universidad de Matanzas, Cuba; 176 p.

González, A.; Fernández, P.; Bu, A.; Polanco, C.; Aguilar, R.; Dresdner, J. y Laisin, R. 2004. La ganadería en Cuba: desempeño y desafíos. Instituto Nacional de Investigaciones Económicas. La Habana.

González, E. 1999. Las Cooperativas Cubanas como economía local y fuentes

de empleo. Departamento de Sociología. Universidad de la Habana 21 p.

González, E. 2006. El capital social del campesino tabacalero cubano. En Revista Catauro. Fundación Fernando Ortiz, La Habana.

González, E. De Cambra, J. 2004. Desarrollo humano, cultura y participación: Notas para el debate. En: La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, La Habana; pp 51-70.

Guzón, Ada. 2006. "Estrategias municipales para el desarrollo". En Desarrollo Local en Cuba. Editorial Academia, La Habana; págs 64-90

Hernández, A. M. 2004. "Neoliberalismo y localismo, ¿una asociación posible de desmentir? En La Participación. Diálogo y debate en el contexto cubano. La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello; págs 71-85

Llano, E. 1985. La reforma agraria cubana. En clases sociales y desarrollo rural. Editorial Nueva Imagen. México. p 121-160.

Marquetti, H. 2006. Cuba: Dilemas de la reestructuración de la industria azucarera. En: Márquez Miguel (Editor). Reconversión Industrial y agrícola en el marco del Desarrollo Humano Local. Editado por Universidad de Holguín/ HEGO/ Universitas-Cuba, La Habana, pp 221-233.

Martín, Lucio. 1999. Cambios Tecnológicos en la agricultura cubana. En Cambios Tecnológicos, Sustentabilidad y Participación. Equipo de Estudios Rurales, Universidad de la Habana. 274 p.

Menéndez, I. 1985. Clases sociales y desarrollo rural. CEESTEM, Editorial Nueva Imagen, México. 288 p

Pérez, Niurka, González, E. y García, Miriam (Compiladores). 1999. Cambios tecnológicos, sustentabilidad y participación. Universidad de La Habana.